



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT. 1985

Expte. N° 14.072/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva para la materia "Hidráulica General" sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se ha registrado la inscripción y participación / de un (1) solo postulante;

Que por la resolución N° 398/85 el Decano Normalizador de la mencionada dependencia aprueba el dictamen del jurado y solicita se declare desierto el concurso en cuestión;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

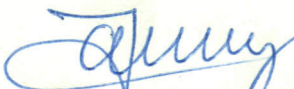
EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1985)


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y / pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura HIDRAULICA GENERAL / sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a la citada Facultad, para toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 920-85